







EX -2022-00626681-UNC-ME #FCS

VISTO

La solicitud del Coordinador Académico del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios, a fin de Invalidar de la Historia Académica del doctorando IGNACIO GONZALEZ ASIS-DNI 33.320126 el Seminario "Seminario Optativo" (69-AGR28).

CONSIDERANDO

Que este seminario optativo excede la cantidad requerida

Que deben ser retiradas de la actuación académica a los fines de iniciar los trámites para la obtención del título

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a invalidar en la Historia Académica del doctorando IGNACIO GONZALEZ ASIS -DNI 33.320126, el Seminario "Seminario Optativo" (69-AGR28).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCION Nº 081/2022

Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdos